



SEMARNAT
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



INFORME DE ATENCIÓN DE LA ACCIÓN DE MEJORA No. 44

SUBPROCURADURÍA DE AUDITORÍA AMBIENTAL



Carretera Picacho Ajusco 200, Col. Jardines en la Montaña, C. P. 14210
Tlalpan, CDMX t: 01 (55) 5449.6300 www.profepa.gob.mx



SEMARNAT
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Acción de Mejora 44.- Elaborar y dar seguimiento al programa de trabajo para identificar las áreas de oportunidad a fin de efficientar la operación del SAAEL para el proceso de auditoría ambiental.

El Gobierno de México, dispone del Programa Nacional de Auditoría Ambiental (PNAA), principal programa voluntario de cumplimiento ambiental de México. Esto permite que los responsables del funcionamiento de una empresa podrán en forma voluntaria, a través de la auditoría ambiental, realizar el examen metodológico de sus operaciones, respecto de la contaminación y el riesgo que generan, así como el grado de cumplimiento de la normatividad ambiental y de los parámetros internacionales y de buenas prácticas de operación e ingeniería aplicables, con el objeto de definir las medidas preventivas y correctivas necesarias para proteger el medio ambiente.

Para coordinar este programa, se ha dispuesto del Sistema de Auditoría Ambiental en Línea (SAAEL), lo que ha permitido sistematizar todo el proceso de Certificación Ambiental, sin embargo esta herramienta de tipo tecnológico y comunicacional que fue puesta en marcha desde 2010, adolece hoy en día de una serie de actualizaciones y mantenimiento que dificulta la emisión, acceso y tratamiento de la información del proceso para obtener el certificado ambiental, originando una serie de dificultades que pone en riesgo su viabilidad operativa. Adicionalmente el sistema no es acorde con la legislación ambiental vigente, por lo que es susceptible a una eventual observación de alguna instancia fiscalizadora.

Como resultado de esta acción de mejora se han llevado a cabo actividades que han permitido mejorar su operación; sin embargo se continúa trabajando con acciones correctivas para asegurar su desempeño. Adicionalmente se ha colaborado con la Dirección General Adjunta de Evaluación e Informática (DGAEI), como responsable de este sistema, entregándoles la propuesta del “Proyecto de contratación de bienes y servicios: Rediseño del Sistema de Auditoría Ambiental en Línea (SAAEL)”, con la intención de que sea considerado dentro de la cartera de Proyectos, Contrataciones y Acciones para el ejercicio 2020 y subsecuentes, que deban tramitarse a través de la Herramienta para la Gestión de la Política de TIC´s en la modalidad de proyecto para contratación de bienes y servicios de TIC´s.

Actualmente el Sistema de Auditoria Ambiental en Línea (SAAEL) cuenta con tecnología web de versión obsoleta para lo cual es necesario contar con actualización con versión estable ya que es empleada por todos los actores que intervienen en la certificación ambiental; permitiendo su interacción en tiempo real, visualizando, revisando y atendiendo de manera simultánea la información de los trámites, evitando así la triangulación de la información y elevando el ahorro en el consumo de papel.

